PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 5488 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA M&C BUSSINES, DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2021, AD REFERENDUM "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2022-2023.

Asunción, 26 de enero de 2.022

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2021, Ad Referendum "Adquisición de Aires Acondicionados", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellos montos entre los dos mil a diez mil jornales mínimos.*

Que, según Acta de Apertura, consta que en fecha 13 de enero de 2022, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: Prosper S.R.L.; Cova, de Juan Rodríguez, y M&C Bussines, de Mirna Celeste Coronel Aguayo.

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2021, Ad Referendum "Adquisición de Aires Acondicionados"; al oferente M&C Bussines, de Mirna Celeste Coronel Aguayo.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2021, Ad Referendum "Adquisición de Aires Acondicionados", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma* ***M&C Bussines, de Mirna Celeste Coronel Aguayo,*** *con* ***R.U.C. N° 3007180-1,*** *por un monto mínimo de* ***guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000)*** *y un monto máximo de* ***guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 541 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), con Fuente de Financiamiento 10. (Recursos del Tesoro)*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República